

¿Qué son las infraestructuras financieras?

Las infraestructuras financieras o del mercado financiero (IMF) permiten la compensación, liquidación y registro de transacciones financieras (pagos, valores, derivados y otros activos financieros) entre entidades participantes.

Entre ellas se incluyen:

- Sistemas de pago (SP)
- Centrales depositarias de valores (CDV)
- Entidades de contrapartida central (ECC)
- Sistemas de registro de operaciones y otras infraestructuras de compensación y liquidación.

En el 2021, en Colombia se compensó en promedio diario a través del [Sistema de Pagos de Alto Valor](#) CUD, COP 56 billones correspondiente a un 4,5% del PIB; a través del Depósito Central de Valores administrado por el Banco de la República (DCV) y el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S. A. (Deceval), COP 34 billones en títulos de deuda pública y COP 2,6 billones en deuda privada y acciones; y COP 15,7 billones a través de la entidad de contrapartida central, Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A. (CRCC).

¿Por qué se realiza el seguimiento a las infraestructuras financieras?

Se busca conocer el funcionamiento e interacción de las IMF y sus participantes, con el fin de mitigar el riesgo sistémico, facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos y contribuir al mantenimiento de la estabilidad financiera en Colombia.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) asignó, mediante la [Resolución Externa 5 de 2009](#), las facultades para realizar el seguimiento de los sistemas de pago de alto valor y exigir a participantes y administradores la información que considere pertinente para alcanzar el funcionamiento seguro y eficiente del sistema de pagos dada su incidencia sobre el riesgo sistémico y la estabilidad del sistema financiero.

¿Quién realiza el seguimiento en Colombia?

Lo realiza el Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera (DSIF) creado por el Banco de la República en octubre de 2010.

El DSIF es un área de carácter técnico, separada de las actividades de prestación directa de los servicios de pago ofrecidos por el BR y hace parte de la Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales (SGMII).

El BR logra una visión integral del sistema financiero a través de la SGMII de la cual también depende el Departamento de Estabilidad Financiera (DEFI), encargado del monitoreo al desempeño de las entidades financieras y el Departamento de Análisis y Operaciones de Mercado (DOAM), que realiza un permanente monitoreo a los mercados financieros locales.

¿A cuáles infraestructuras se les hace seguimiento?

El DSIF hace seguimiento al sistema de pago de alto valor (CUD) y a sistemas externos interconectados al CUD que se encargan de realizar la compensación y liquidación de activos financieros. Entre estos se encuentran los sistemas de compensación y liquidación de valores (DCV y Deceval) y la entidad de contrapartida central (CRCC).

También realiza seguimiento a los sistemas de pago de bajo valor interconectados al CUD, encargados de la liquidación de los pagos electrónicos que se realizan entre personas y empresas en el circuito de bienes y servicios. Estos son: ACH Cenit, ACH Colombia, Cedec y varias de las redes de cajeros automáticos y tarjetas crédito y débito.

Nota: Las líneas punteadas hacen alusión a que la CRCC gestiona los riesgos de las operaciones de simultáneas de TES provenientes de SEN y MEC, en paralelo se efectúa la liquidación en bruto en el DCV-CUD.

Adicionalmente el BR incluye dentro de la función de seguimiento al monitoreo de instrumentos de pago asociados a estas IMF, como son los cheques, las tarjetas débito y crédito y las transferencias electrónicas, así como el uso del efectivo.

¿Cómo se realiza el seguimiento a las infraestructuras financieras?

La labor de seguimiento consiste en monitorear la infraestructura financiera del país con una perspectiva integral, así como las interconexiones entre los sistemas que la componen y entre sus participantes, con el fin de identificar y dimensionar posibles riesgos asociados a las actividades de compensación y liquidación de operaciones que tengan incidencia sistémica, además de proponer alternativas para mitigarlos. Todo esto, orientado a generar elementos complementarios para el análisis del sector financiero, contribuyendo así en la estabilidad del sistema de pagos en su conjunto y por ende en la estabilidad financiera del país.

Adicionalmente, con la creación de la labor de Seguimiento, el Banco de la República busca fortalecer la investigación en este tema, desarrollar metodologías para el análisis de la estabilidad del sistema de pagos en su conjunto, y, aportar en la generación de conocimiento.